



DTCI

202538501040691

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 24 de 2025

Señor(a):

ANONIMO ANONIMO

trabajenenlanoche@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501230392 - Solicitud de mejorar la programación para no afectar la movilidad en la Avenida Calle 13 (Avenida Centenario) con la Avenida Boyacá, Localidad de Fontibón

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 4344062025 del 25/08/2025, en donde el(la) peticionario(a) manifiesta que: "(...) Señores del IDU, por favor, un poco de inteligencia al programar las obras. Como si no fuera suficiente el trancón habitual, ustedes tienen cerrado hace más de una semana un carril en la calle 13 con Boyacá. Es que no ha escuchado al Alcalde Galán decir que las obras de pueden adelantar de noche?? Exigimos que estás obras sean adelantadas en horas nocturnas y que pongan gente a trabajar, solo se ven 3 personas con las señales esas de pare y siga. (...)", le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, la vía objeto de la solicitud ubicada en la Avenida Calle 13 (Avenida Centenario) con la Avenida Boyacá identificada con el CIV 9004747 y PK_ID_CALZADA 91029419, hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

En razón a lo anterior, indicamos que el IDU suscribió con el Consorcio Vías ICH 2024, el Contrato de Obra Pública IDU-1662-2024 con objeto "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 3"; y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO AESA-CB mediante el contrato 1625-2024.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501040691

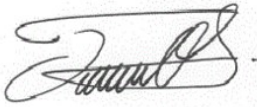
Información Pública

Al responder cite este número

Bajo este contrato, se han realizado actividades de conservación de la Malla vial del corredor de la Av. Calle 13 entre el río Bogotá y la Av. Boyacá. Lo anterior enmarcado en las actividades que contempla el contrato de obra IDU-1662-2024 que corresponden a parcheo, bacheo y/o cambio de carpeta asfáltica. Dichas actividades se iniciaron en el mes de octubre de 2024, y es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 24-09-2025 04:08:38 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2